



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Miércoles, 3 de mayo de 1972. — Número 53

Página 425

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada a las diecisiete horas del día 21 de abril de 1972:

Antes de dar comienzo la sesión, hace uso de la palabra el ilustrísimo señor presidente para informar a la Corporación de los siguientes asuntos, de los cuales quedan enterados los señores diputados:

De la aprobación por las Cortes Españolas de la Universidad santandereña, acordándose hacer constar en acta la satisfacción de la provincia y enviar telegramas de agradecimiento a cuantas personas han colaborado en la consecución de este importantísimo logro; de que a partir de octubre del año actual se impartirá en Santander el segundo año de la carrera de Medicina; de las gestiones que ha realizado, acompañado del señor vicepresidente, cerca de la Comisión del Plan de Desarrollo en torno a la resolución de los problemas provinciales de Santander, y que se ha presentado, a través del Gobierno Civil, la petición de setenta y siete millones de pesetas para atender a catorce proyectos de carreteras; de la próxima visita de alto personal del Ministerio de Información y Turismo (Departamento Técnico y Jurídico) para tratar el convenio sobre la implantación del sistema UHF de televisión en nuestra provincia; de que el Ministro de Trabajo va a estar atento al proyecto de Centro Médico Nacional, una vez que regrese de su viaje, y entonces poder estar ultimado el contrato, para proceder a la firma de este convenio; hace una detallada exposición de las restauraciones arquitectónicas en monumentos artísticos-nacionales de nuestra provincia, llevadas a cabo con la colaboración económica de esta Diputación; y de que los atentados terroristas que se produjeron en la provincia de Guipúzcoa han conmovido

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de abril del corriente año ... 425
- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 21 de abril del corriente año. 426

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Tribunal Provincial de Contrabando de Santander 426

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de San Felices de Buena 427
- Junta Vecinal de Ontón 427

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 427

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Villaescusa, Camaleño, Suances, Guriezo, Camargo, Tresviso, San Felices de Buena, Udías, Laredo, Piélagos, Valdáliga, Lamasón, Marina de Cudeyo, Colindres, Hermandad de Campoo de Suso y Juntas Vecinales de Argomilla, Carranceja, Cuchía y Aés 429

ANUNCIOS PARTICULARES

- Hermandad Sindical de Pasajero 432

a la opinión pública de toda España, que los ha condenado enérgicamente, dando lugar a diversos actos de adhesión y lealtad al Gobierno y a los Principios Fundamentales del Movimiento. La Diputación Provincial —sigue diciendo— se une fervorosamente a estas demostraciones, tal como lo hizo en Santander en su momento, con ocasión del acto de desagravio a nuestros caídos, al que asistió con varios de los señores diputados, y expresar

su adhesión, lealtad y simpatía hacia el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia y el recto sentido de las palabras por él pronunciadas, inexplicablemente tergiversadas en algunos sectores, y que responden al sentir fervoroso de los hombres de la Montaña.

A continuación, la Diputación adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 24 de marzo de 1972.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 24 de marzo último al 20 de abril actual, ambos inclusive.

Quedar enterados de los escritos de los ilustres doctores don José Antonio Lamelas González y don Abilio García-Barón García, agradeciendo a la Corporación el haberlos concedido la Medalla de Plata de la provincia de Santander.

Quedar enterados del telegrama cursado por la Presidencia, con fecha 17 del mes actual, al excelentísimo señor don Antonio María de Oriol y Urquijo, Ministro de Justicia, expresándole, en nombre propio y de la Corporación que preside, el testimonio de sincera condolencia por la muerte de su padre.

Quedar enterados de la carta dirigida por la Presidencia, el día 15 del presente mes, al excelentísimo señor don José María Pérez de Lema Tejero, capitán general de Canarias, haciéndole presente, en nombre propio y de la Corporación, el sentimiento de condolencia por el desgraciado accidente registrado con motivo de la operación "Maxorata 72".

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, ocurrido el día 10 del mes corriente, de don Ramón María de la Cañada Rodríguez, médico pediatra del Jardín de la Infancia, y hacer presente a su esposa, hijos y demás familiares el más sincero pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta, igualmente, el sentimiento de la Diputación por el fallecimiento, en el día de hoy, del ilustrísimo señor don José María Jado Canales, abogado-jefe del Estado que fue en la Delegación de Hacienda de Santander, hombre de grandes cualidades humanas y acendrado espíritu cristiano, y hacer presente a los hermanos y demás familiares del finado el testimonio de la más profunda condolencia de esta Diputación.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de marzo.

Suprimir la ayuda económica que se concedió al ex aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" José María Carrasco de la Mata.

Conceder una ayuda económica de dos mil pesetas mensuales a don Martino Da Silva, vecino de Cueto (Santander), para sostenimiento de su familia.

Conceder una ayuda económica de dos mil pesetas mensuales al matrimonio compuesto por don Augusto Cosío Cosío y doña Natividad Fernández Alvarez, vecinos de Aliezo (Cillorigo), para su sostenimiento.

Conceder una ayuda económica de mil quinientas pesetas mensuales a doña Pilar García Díez, vecina de Santander, para sostenimiento propio y de una hermana.

Conceder una ayuda económica de mil quinientas pesetas mensuales a doña Patrocinio Pascual Lalanne, vecina de Santander, para su sostenimiento.

Anticipar al Sanatorio Psiquiátrico de "San Juan de Dios", de Palencia, la cantidad de nueve millones de pesetas a cuenta de las estancias que causen los enfermos en él acogidos a cargo de esta Corporación.

Aprobar la realización de obras complementarias en las de construcción del camino de Bárcena de Cudón a Miengo, con un presupuesto líquido de ejecución, por contrata, de 199.869 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación en su artículo 54, al contratista adjudicatario del proyecto primitivo, don Belisario Gómez y Gómez.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a San Pedro de Carmona, del término municipal de Cabuérniga, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.336.621 pesetas y proceder a la reglamentaria subasta pública de la referida obra.

Aprobar el proyecto de construcción del camino de acceso al cementerio de Ampuero, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 700.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de dicha obra.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Barrio a Bada (segunda fase) con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.500.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Aprobar el proyecto para mejora del camino provincial de Angostina al puente de Guriezo con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 750.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la aludida obra.

Dejar sobre la mesa las ternas propuestas por el Consejo de Administración de "Cantur, S. A.", para designar, de entre ellas, tres consejeros de la expresada Sociedad, por cese reglamentario de quienes han venido desempeñando los indicados cargos, a fin de que sea tratado este asunto en sesión plenaria de carácter extraordinario que a tal efecto celebre la Corporación provincial.

Adjudicar a don Francisco Santamatilde Pardo el concurso de "proyecto de libro gráfico que recoja los aspectos más interesantes de Santander y su provincia", en la cantidad de 250.000 pesetas.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre, correspondiente al ejercicio de 1970, que presenta el recaudador de contribuciones de la zona de Torrelavega, don Alfonso Fernández Punsola, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un importe de 13.617 pesetas.

Aprobar, con cargo el presupuesto especial de Contribuciones, las obras de acondicionamiento de las oficinas de recaudación de la zona de Cabuérniga, en Cabezón de la Sal, así como el presupuesto presentado por el constructor de obras don José Manuel Fernández, por un importe total de 23.117 pesetas.

Aprobar la liquidación total de los premios de cobranza de los recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado de las zonas de la capital y provincia, correspondientes al pasado ejercicio de 1971.

Aprobar la memoria correspondiente al ejercicio de 1971 que presenta el Servicio de Recaudación de las Contribuciones del Estado.

Conceder un anticipo de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Ampuero, con destino a su aportación para las obras de carretera al cementerio, el cual será reintegrado a la Corporación en cinco anualidades de 50.000 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre de 1972, que rinde el señor depositario de fondos provinciales.

Aprobar la propuesta de obras de reparación en el camino SV-5.331, Solares a Liérganes, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 284.870 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, a don Santiago Díez González.

Aprobar la propuesta de obras de reparación de daños de temporal en el camino SV-2.201, de Treceño a San Vicente del Monte, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 354.410 pesetas y adjudicar directamente las obras, por razones de urgencia, a don Salvador Díaz Sánchez.

Clasificar las cinco plazas de médicos de los Centros Benéficos, como de plena dedicación, dentro del grupo B) técnicos; subgrupo a) técnicos con título superior y grado retributivo 15, manteniendo la observación de "a extinguir", y solicitar de la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización para aplicar esta modificación de la plantilla general.

Dejar sobre la mesa para un más detenido estudio la petición del Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial, S. A., solicitando de la Corporación el aumento de las cuotas que la misma abona por la asistencia a sus funcionarios y a los familiares de los mismos.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 4 del mes actual, otorgando su visado a la creación de una plaza de director del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, y aprobar las bases que han de regir para cubrir en propiedad la expresada plaza, por procedimiento reglamentario.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Administración Local, del día 4 del corriente mes, otorgando su visado a la creación de una plaza de técnico auxiliar, clasificada en el grupo B) técnicos, subgrupo b) técnicos auxiliares, con título de maestro de Primera Enseñanza, y grado retributivo 12, en la plantilla de esta Corporación, y nombrar para

ocupar la indicada plaza a don Félix Pereda Barros, en la actualidad excedente forzoso como maestro educador, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 21 de enero último sobre la creación de dicha plaza, a cubrir en las condiciones que en él se señalaban, asignándole, al mismo tiempo, los ingresos totales que habrá de percibir.

Asignar a don Domingo Fernández González, perito industrial, los emolumentos que habrá de percibir a partir del día 24 del pasado mes de marzo, fecha en que fue nombrado funcionario en propiedad.

Asignar a don Pedro Martínez Riancho los emolumentos que habrá de percibir a partir del día 24 del mes de marzo último, fecha en que fue nombrado, en propiedad, conductor-mecánico al servicio de la Corporación.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Colaborar con "Cantur, S. A.", en la adquisición de una máquina quitanieves para la limpieza de la carretera de la Estación Invernal de Brañavieja y caminos de otros municipios, cuyas solicitudes puedan atenderse, bajo la condición de que la expresada Sociedad haga cesión a esta Diputación de la propiedad directa de la máquina adquirida.

Aprobar el proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Lobao y conducción desde el manantial de Toba al depósito de Los Corrales de Buelna, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 700.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la indicada obra.

Autorizar al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para ingresar en esta Diputación el importe de su aportación para la obra del proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Lobao y conducción desde el manantial de Toba al depósito de Los Corrales de Buelna, a medida que vayan aprobándose las correspondientes certificaciones de obra.

Nombrar a don Manuel Arias Sánchez conductor-mecánico al servicio de la Presidencia, con el grado retributivo 7, plaza que viene desempeñando desde el 25 de enero pasado, fecha en que quedó vacante por jubilación forzosa por edad de su titular.

Aprobar el proyecto de la tercera fase del saneamiento en Arenas de Iguña, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 400.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de dicha obra.

Aprobar el proyecto de construcción de accesos a Bielba, del término municipal de Herrerías, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 933.958 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Conceder al Ayuntamiento de Herrerías un anticipo de 160.000 pesetas con destino a su aportación para las obras de accesos a Bielba, el cual será reintegrado a la Diputación en cinco anualidades de 32.000 pesetas.

Declarar abusiva y arbitraria la construcción levantada por don Elio-doro Martín Saiz en terrenos propiedad de esta Diputación, sitos en el lugar de Parayas, del Ayuntamiento de Camargo, considerándose el terreno, desde ahora, legalmente rescatado y reintegrado al patrimonio provincial, y conceder un plazo de quince días al señor Martín Saiz para que proceda al derribo total de la construcción y a dejar el terreno o suelo en el estado que originariamente se encontraba, con expresa advertencia de que, en otro caso, se le impondrá la multa que fuera procedente y se ejecutarán por la Administración los trabajos ordenados, repercutiendo en él los gastos.

Santander, 25 de abril de 1972.—El presidente, Rafael González Eche-garay.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria extraordinaria celebrada a las dieciocho horas del día 21 de abril de 1972:

Aprobar definitivamente el presupuesto "1/72", para adquisición de un local con destino al Conservatorio Provincial de Música y otras atenciones, que se halla nivelado y asciende a la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Aprobar el proyecto de contrato con la Caja de Ahorros de Santander de un crédito de 6.000.000 de pesetas, sin interés, destinado a financiar el presupuesto "1/72", para adquisición de un local con destino al Conservatorio Provincial de Música y otras atenciones, y facultar debidamente al ilustrísimo señor presidente de la Corporación, don Rafael González Eche-garay, para que otorgue la escritura pública

que en su día habrá de formalizarse para la concesión de este crédito.

Santander, 25 de abril de 1972.—El presidente, Rafael González Eche-garay.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMON. ECONOMICA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO DE SANTANDER

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Charles Earl HIKCS, cuyo último domicilio conocido fue en la calle San Sebastián, número 2, "Pensión San Sebastián", de Madrid, actualmente en ignorado paradero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 24 de abril de 1972, al conocer el expediente número 27/70, acordó el siguiente fallo, que rectifica el de la sesión del 26 de julio de 1971. en los siguientes términos:

1.º—Dec'arar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 55 de la misma, por la importación ilegal y tenencia de estupefacientes aprehendidos, con un valor de 21.100 pesetas, aparecidos en el automóvil marca "Wolkswagen", matrícula alemana, 261.Z.811.

2.º—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carles Earl HIKCS, de desconocido paradero.

3.º—Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante del caso 8.º del artículo 18 de la Jurisdicción (reincidencia, por autoría en el expediente número 290/69, del Tribunal Provincial de Contrabando de la Delegación de Hacienda de Madrid).

4.º—Imponer la multa siguiente a Charles Earl HIKCS: 70.474 pesetas (equivalente a 3,34 veces la base de 21.100 pesetas).

Total importe da la multa: setenta mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad por insolvencia a razón de un día de prisión por el salario mínimo establecido y dentro de los límites de duración máximos se-

ñalados en el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley.

5.º—Declarar el comiso de la mercancía y su entrega a la autoridad competente, de conformidad con la Ley de 8 de abril de 1967.

6.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º—Ordenar que, desconocido el paradero del inculpado, se ponga en su conocimiento el presente fallo por medio de los recursos que establece el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

8.º—El presente acuerdo anula el adoptado para este mismo expediente en sesión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por las pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 24 de abril de 1972.—El secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el delegado de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncian subastas extraordinarias del monte Tejas Dobra, número 363-bis del catálogo, en fincas afectadas de incendios y heladas.

Previa la autorización del Distrito Forestal de Santander, se anuncian

las subastas que a continuación se expresan:

1.ª De 3.048 pinos y 25 eucaliptos, en el sitio parcela de Quico Mata, en consorcio con Nueva Montaña Quijano, aforados en 661 y 16 metros cúbicos de madera y 135 estéreos; tasación, 383.855 pesetas.

2.ª De 6.648 eucaliptos, en el sitio de Hoyo Malo, aforados en 416 metros cúbicos de madera y 83 estéreos; tasación, 80.000 pesetas, en consorcio con José Manuel Pérez Fernández.

3.ª De 1.100 eucaliptos, sitio Sel del Angel, aforados en 200 metros cúbicos de madera y 40 estéreos; tasación, 60.000 pesetas, en consorcio con Antonio Sierra Gutiérrez.

4.ª De 1.200 eucaliptos, sitio Sobrelinde, aforados en 100 metros cúbicos de madera y 20 estéreos; tasación, 36.000 pesetas, en consorcio con Antonino Pando Acebo.

5.ª De 2.200 eucaliptos, sitio de Fuente Pedrola, aforados en 110 metros cúbicos de madera y 22 estéreos; tasación, 35.640 pesetas, en consorcio con Alberto Salas Hoyos.

Precio índice.—La Corporación se reserva el derecho de tanteo, caso que no se cubra la tasación, incrementada en un 25 por 100.

Anuncios.—El pago de los mismos es a costa de los adjudicatarios.

Presentación de plicas.—En Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la apertura de plicas, de diez a una del mediodía.

Apertura de plicas.—En el Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Garantía provisional.—5 por 100 del tipo base de licitación en metálico. (Se admiten talones bancarios).

Garantía definitiva.—5 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, con poder bastante a juicio del señor secretario de esta Corporación, toma parte en la subasta de aprovechamientos forestales anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, pesetas (en letra y número), por la subasta número

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones.

..... a ... de de 1972.
El licitador (fecha y firma).

San Felices de Buelna, 18 de abril de 1972.—El alcalde, Federico González Gutiérrez.

JUNTA VECINAL DE ONTON

Esta Junta Vecinal saca a concurso subasta los aprovechamientos forestales de dos lotes de eucaliptos, glóbulos, denominados "La Bernilla", y "Los Tocones", en el precio base de un millón novecientos ochenta mil pesetas (1.980.000), y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los licitadores en esta Junta Vecinal.

El plazo de presentación de plicas caduca a las doce horas (12) del segundo domingo siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Onton, 24 de abril de 1972.—El presidente (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 9 de 1972, en virtud de denuncia de Avelina Quintanilla Vega, por daños, contra don Pedro Cuesta Pino, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 3 de junio próximo, a las diez treinta horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado, previniéndoles que deberán efectuarlo provisto de los medios probatorios con que intenten valerse; bajo epercibimiento de que, en caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer, remitiendo escrito alegando lo que a su derecho

conviniere y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convenga.

Y para que se lleve a efecto la citación del denunciado Pedro Cuesta Pinaro, en ignorado paradero, a través de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Medio Cudeyo a 13 de abril de 1972. El secretario (ilegible). 663

Don Antonio Pizarro Meana, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 126/71, se ha practicado la tasación de costas que, copiada, es del tenor literal siguiente:

Tasación de costas que practica el infrascrito secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera en el juicio de faltas número 126/71 sobre lesiones y daños en accidente de circulación, tasación que se verifica de acuerdo con lo estipulado en los artículos 28 y siguientes de tasas judiciales, tarifa 1.^a, y disposiciones comunes 4.^a, 11.^a, 17.^a y 21.^a:

Registro, 20 pesetas.
 Diligencias previas, derechos dobles, 30 pesetas.
 Tramitación del juicio, derechos dobles, 200 pesetas.
 Cumplimiento de trece despachos, 325 pesetas.
 Tasas intervención forense, 875 pesetas.
 Ejecución, 30 pesetas.
 Mutualidad judicial, 50 pesetas.
 Reintegros del juicio, 590 pesetas.
 Indemnización a Antonio Fernández Gutiérrez, 255.913 pesetas.
 Idem a Encarnación Ruiz Gutiérrez, 73.745 pesetas.
 Idem a Antonio Fernández Ruiz, 8.788 pesetas.
 Idem a Begoña Fernández Ruiz, 10.939 pesetas.
 Idem a Jesús Fernández Martínez, 22.938 pesetas.
 Idem a María Rosario Onandía Álvarez, 220.103 pesetas.
 Honorarios perito Antonio González, 100 pesetas.
 Dieta y locomoción agente Juzgado Instrucción de Torrelavega, 100 pesetas.
 Dieta y locomoción agente Juzgado Municipal de Torrelavega, 100 pesetas.
 Dieta y locomoción agente Juzgado Municipal número dos de los de Madrid, 30 pesetas.
 Total, 594.876 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, s. e. u o., la cantidad expresada de quinientas noventa y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesetas, que corresponden pagar a la condenada Isabel Rother, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero en Alemania, su país, de lo que doy fe, en San Vicente de la Barquera, a 13 de abril de 1972.—El secretario, firmado, Antonio Pizarro.—(Rubricado).

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la condenada Isabel Rother para que en el plazo de seis días comparezca a hacerla efectiva y para hacerle asimismo la reprensión privada del artículo 586-3.^o del Código Penal, y hacer entrega del carnet de conducir por término de dos meses a que fue condenada, expido el presente, en San Vicente de la Barquera, a 13 de abril de 1972.—El secretario del Juzgado, Antonio Pizarro Meana. 662

En las diligencias previas número 49/1972 que se siguen en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, se acordó citar ante este Juzgado para declarar, reseñar documentos y tasar daños del vehículo MI-N. 11.985, a Ronald Kenneth Koffler, vecino de Brickell-Miami Florida.

Al mismo tiempo, se le hace, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Castro Urdiales, 12 de abril de 1972.—El juez comarcal, Estanislao Ruiz. — El secretario, Faustino Celada. 705

Tasación de costas.—Que practica el secretario de este Juzgado que suscribe en las diligencias preparatorias número 102 de 1970, sobre imprudencia, contra José Chao Fernández, en las que dicho condenado deberá pagar:

Registro, D. C. 11.^a, 50 pesetas.
 Testimonios, D. C. 6.^a, 250 pesetas.
 Despachos y cumplimientos D. C. sexta y artículo 31, T.^a 1.^a y 75, tarifa 2.^a, 350 pesetas.
 Acción Civil, artículos 3 a) y 4 a), tarifa 5.^a y 1.^o T.^a 2.^a, 2.228 pesetas.
 Acción Penal, artículos 3 b) y 4 b), tarifa 5.^a, 1.250 pesetas.
 Constitución y cancelación fianzas, artículos 89 y 6.^o, tarifas 2.^a y 5.^a, 540 pesetas.
 Intervención forense, artículo 6, número 2, tarifa 5.^a, 350 pesetas.

Ejecución sentencia, Art. 86-4.^o, tarifa 2.^a, 250 pesetas.

Reintegros papel de oficio, números 30 y 31, Ley 11-6-64 y Orden 10-7-64, 560 pesetas.

Indemnización a Fidel Ríos Ganzo, 52.001 pesetas.

Idem a herederos de Perfecto Ríos González, 45.600 pesetas.

Idem a Junta de Obras del Puerto de Santander, 576 pesetas.

Tasación de costas, artículos 6.^o y 64, tarifas 5.^a y 2.^a, 200 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad Judicial, D. C. 21 y Orden 9-12-68, 550 pesetas.

Total, 104.755 pesetas

Importa la presente tasación de costas la figurada cantidad de ciento cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesetas (s. e. u o.).

Santander 17 de abril de 1972.—El secretario, Amós de la Torriente. (Rubricado).

ED

En diligencias previas 149/72, por sustracción de un magnetofón, se acordó citar a Félix Arconada Varela, para declaración, haciéndole por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 8 de abril de 1972.—El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García. 698

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, los padrones de contribuyentes sujetos al pago de las siguientes exacciones municipales:

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Tasa de concesión de placas para carros.

Tasa sobre rodaje de bicicletas.

Tasa sobre tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrio sobre la tenencia de perros.

Villaescusa, 26 de abril de 1972.—El alcalde, Higinio Río Lavín.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Vacante la plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, se anuncia la provisión de la misma, mediante oposición.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo estarán a disposición de los interesados las bases por la que se regirá la citada oposición.

Camaleño, 12 de abril de 1972.—El alcalde accidental (ilegible). 666

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Formuladas y rendidas las cuentas generales, así como la de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1971, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y reparos que puedan formularse, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Suances, 3 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible).

Formulada la cuenta del presupuesto extraordinario de adquisición de solares con destino a construcciones escolares, se exponen al público, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por el término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Suances, 3 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible).

Aprobadas por este Ayuntamiento la exacción y ordenanza sobre inspección de calderas, motores, etc., y entradas y en su caso, consumiciones, cabarets, salones de baile y similares, se hallan de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Suances, 10 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1972, se expone al público por término de quince días, a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Guriezo, 14 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 704

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por la Sociedad "Estrada-Butano", de Torrelavega, se interesa licencia para la instalación de un depósito de gas propano de 3.600 litros de capacidad, para alimentar las cocinas de la finca que don Juan Criado Flores posee en el barrio de Borja, 105, en el pueblo de Igollo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 13 de abril de 1972.—El alcalde, (ilegible). 701

Aprobados los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas para la ejecución de las obras de afirmado y ensanche del camino que de la Avenida de Parayas conduce a la calle Felipe Jayo, y para las obras de urbanización de "El Ferial", todo en el pueblo de Maliaño, por los presupuestos respectivos de 1.170.453 y 500.000 pesetas, quedan expuestos al público para reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días.

Camargo, 11 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 700

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1972, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Tresviso a 1 de abril de 1972.—El alcalde, Feliciano Campo Cotera.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1972, por importe de 2.710.000 pesetas, con las modificaciones sufridas por el mismo, queda expuesto nuevamente al

público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Felices de Buelna a 19 de abril de 1972.—El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1971 se exponen al público, juntamente con los justificantes y distámenes correspondientes, en la Secretaría municipal por el término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, cualquier habitante de este término o persona interesada, podrá presentar las reclamaciones que estime convenientes.

Udías, 15 de abril de 1972.—El alcalde, José-María García Fernández. 707

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1972, acordó, por unanimidad, iniciar expediente para la cesión gratuita de un terreno propiedad del Municipio a la Caja de Compensación y Reaseguro de Mutualidades Laborales, al sitio de "Mantilla", de este término municipal, y al objeto de construcción de un Centro de Geriatria o Residencia de Ancianos.

Lo que se anuncia al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Laredo, 29 de abril de 1972.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1972, acordó, por unanimidad, iniciar expediente para la cesión gratuita de un terreno propiedad del Municipio al Ministerio de Educación y Ciencia, al sitio de "A'ameda Antigua", hoy de "José Antonio", detrás del campo de fútbol, de este término municipal, y al objeto de construcción de un Centro de Formación Profesional de segundo grado.

Lo que se anuncia al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Laredo, 29 de abril de 1972.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1971, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinadas y formular los reparos pertinentes durante dicho plazo y ocho días más.

Pielagos a 18 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 711

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, así como las de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1971, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y 81 de la Instrucción de Contabilidad, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar las reclamaciones que estime convenientes.

Valdáliga a 15 de abril de 1972.—El alcalde, Benigno García Palazuelos. 710

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito en el presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a fin de hacer frente a obligaciones ineludibles, cuyo detalle consta en aquél, se expone dicho documento al público por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones, si procedieren.

Lamasón, 18 de abril de 1972.—El alcalde, J. Agüero.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza fiscal que regula la aplicación de las tasas por ocupación del mercado ganadero en el ferial del pueblo de Ore-

jo, de este Ayuntamiento, y uso de las instalaciones, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Marina de Cudeyo a 21 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Don José María Alonso Blanco, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de diciembre de 1971, acordó nombrar, con base establecida en el artículo 733 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, recaudador y agente ejecutivo municipal a don Severiano Camús Gerrú.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres a 4 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 641

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se acordó la forma de pago de la cantidad que corresponde a los pueblos y pastores del canon del ganado denominado "Gajuco".

Se acordó hacer la liquidación de cuenta que lleva este Ayuntamiento y pasarla a la Junta Vecinal de Espinilla.

Se acordó proponer primer vocal de la Junta Vecinal del pueblo de Camino.

Hermandad de Campoo de Suso, 22 de noviembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.226

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acordó aprobar el presupuesto presentado para reparación de la Casa Escuela y vivienda del pueblo de Suano.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 15.492 pesetas.

Se acuerda conceder licencias de obras a doña Basilisa Frecilla Argüeso, vecina de Entrambasaguas, y a don Francisco García García, vecino de La Miña.

Hermandad de Campoo de Suso, 22 de noviembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.225

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 5.838 pesetas.

Hermandad de Campoo de Suso, 11 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.398

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de enero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se acordó conceder licencia de obras al vecino de Barrio don Julián López Ramos.

Se acuerda rescisión contrato Refugio Brañavieja.

Se acuerda remisión a la Diputación Provincial del padrón de beneficencia en cuanto se ultime su confección y aprobación.

Se acuerda denegación concesión terreno en el "Lemar" a don Jesús de Castro y otros.

Hermandad de Campoo de Suso, 15 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 111

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 51.557 pesetas.

Se acordó conceder licencia de obras a don Julián Fernández García, vecino del pueblo de Barrio.

Se acordó satisfacer a los funcionarios municipales el importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el año.

Hermanidad de Campoo de Suso, 18 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.429

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se acordó aprobar expediente relativo suplemento de crédito.

Hermanidad de Campoo de Suso, 20 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.445

JUNTA VECINAL DE ARGOMILLA

(Santa María de Cayón)

La Junta Vecinal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, conforme al artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se extimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría de la misma por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Junta, conforme al artículo 683 de dicho cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del territorio de la Junta Vecinal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la enti-

dad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente edicto.

En Argomilla a 3 de abril de 1972. El presidente (ilegible). 691

JUNTA VECINAL DE CARANCEJA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en los locales de esta Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier vecino o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Caranceja (Reocín), 7 de abril de 1972.—El presidente, Benjamín Díaz. 693

Quedan expuestas al público por plazo de quince días en los locales de esta Junta Vecinal, a efectos de examen y reclamaciones, las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1967, 1968, 1969 y 1970.

Igualmente, se encuentran expuestas las cuentas del patrimonio municipal de los mismos ejercicios.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente contra las mismas.

Caranceja (Reocín), 7 de abril de 1972.—El presidente, Benjamín Díaz. 692

JUNTA VECINAL DE CUCHIA - MIENGO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo determinado por los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cuchía, 22 de marzo de 1972.—El presidente, Angel Díaz. 590

JUNTA VECINAL DE AES

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aés a 17 de abril de 1972. — El presidente (ilegible). 709

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PESAGUERO

Se convoca la junta general de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesaguero para el día 6 de mayo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Presupuesto ordinario 1972.
- 2.º—Presupuesto especial 1972.
- 3.º—Listas cobratorias del presupuesto especial.
- 4.º—Cuentas 1971.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pesaguero, 24 de abril de 1972.—El presidente de la Hermandad, Manuel González.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	6
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).